

ADEMÁS DE ARRAIGO NACIONAL

# Revocan prisión preventiva a Daniel Jadue y queda con arresto domiciliario total

BIOBIO

Chile

El Tercer Juzgado de Garantía de Santiago revocó la prisión preventiva de Daniel Jadue (PC), exalcalde de Recoleta, quien salió del Anexo Penitenciario Capitán Yáber después de tres meses y quedando con nuevas medidas cautelares.

De esta forma, la exautoridad municipal quedó con arresto domiciliario total, arraigo nacional, prohibición de acercarse a la municipalidad de Recoleta y de comunicarse con otros imputados o testigos de la causa.

Cabe recordar que Jadue se encuentra imputado por delitos de administración desleal, estafa, cohecho, delito concursal y fraude al fisco. Esto, en el contexto de su gestión como presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades con Farmacias Populares (ACHIFARP).

## ¿QUÉ DIJO EL EQUIPO DE DEFENSA DE JADUE TRAS LA REVOCACIÓN DE SU PRISIÓN PREVENTIVA?

El exdiputado Hugo Gutiérrez confirmó algunos hechos como ya no ser el alcalde de Recoleta ni el presidente de ACHIFARP, eran antecedentes suficientes para conseguir la libertad del exjefe comunal.

Además, Gutiérrez también se refirió a otros antecedentes que se acompañaron a los anteriores, los cuales, tienen vínculos con los detalles de la deuda de ACHIFARP. De esto último, se está cuestionando el monto del presunto fraude.

El exparlamentario también apuntó a la resolución que dictó la jueza Paula Brito, lo que significaría, según él, que se demostrará la inocencia de Jadue en la causa.



Luego de tres meses en prisión preventiva, el exalcalde Daniel Jadue finalmente dejó la cárcel este lunes.

EFE

**El exalcalde de la comuna de Recoleta está imputado por delitos de administración desleal, estafa, cohecho, delito concursal y fraude al fisco en su gestión como presidente de la ACHIFARP (Asociación Chilena de Municipalidades con Farmacias Populares).**

“Yo creo que la argumentación que sostuvo la jueza va a permitir que todos los cargos en contra de Daniel sean totalmente descartados. Porque, como ella indicó, lo más grave por lo

que se está formalizando a Daniel era por fraude al fisco. Y ella los demolió uno tras otro (los delitos imputados). Aquí hay un revés estratégico para la Fiscalía, el Consejo de Defensa del Estado y para los querellantes”, declaró Gutiérrez.

## “LOS DELITOS NUNCA EXISTIERON”

Tras revocarse la prisión preventiva para el exalcalde de Recoleta, Daniel Jadue, su defensa se manifestó al respecto y valoró la decisión del Juez, afirmando que con esto se restableció “la honestidad, el prestigio y la presunción de inocencia” del imputado.

Juan Carlos Manríquez, abogado del exjefe comunal, afirmó que tras la extensa audiencia se han reestablecido dos cuestiones fundamentales; la reputación de Jadue y la disolución de los delitos que hasta ahora se le atribuían.

## LAS IMPRESIONES DE LA DEFENSA DE JADUE

“Lo que hace es destruir total y completamente la totalidad de los supuestos delitos que se le estaban atribuyendo, porque con los nuevos antecedentes queda en evidencia que esos delitos nunca existieron”, señaló el jurista tras la decisión.

Así, Manríquez aseguró que pese a ser “tratado un criminal gratuitamente”, el tribunal “logró ver con los nuevos antecedentes arribados a la causa, que no había ninguna posibilidad de que Jadue fuera inmerso en una supuesta estafa, que el engaño no le corresponde”.

“Como hoy (ayer) ustedes oyeron, un tribunal profesional se da cuenta que no ha habido estafa. No hay como sostener una administración desleal, hay pruebas que han sido amañadas, hay horas de metadatos que han sido manipuladas. Hay personas que antes de presentar la querrela habían recibido más de 500 millones de pesos”, argumentó.

El defensor agregó que con esto, “siempre vamos a sostener que debiera ser absuelto”.

Y finalmente, al ser consultado por una presunta persecución política, sentenció que “tiene algo de eso, como lo he puesto por escrito”.

¿Necesitas imprimir un anuario?

Somos especialistas en impresión

edn impresores

Contacto: (51) 2 200 410 ✉ info@edn.cl